

Situación de mujeres indígenas y niñas en Guatemala.

Como Movimiento de Mujeres indígenas Tz'ununija', valoramos el proyecto de informe del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas...Al respecto algunas precisiones:

1. Reconocer el papel de las mujeres indígenas en la transmisión/uso del idioma a la niñez y juventud indígena, que no es suficiente para el ejercicio pleno del derecho. El Estado tiene la obligación de cumplir con la Ley de idiomas nacionales (Decreto 19-2003), a través de la atención y servicios que brindan los mecanismos e instituciones públicas.
2. El Estado debe reconocer y respetar a las autoridades ancestrales, y NO crear figuras paralelas, utilizándolas como instrumentos para avalar proyectos transnacionales y extractivistas, afectando la autonomía y la libre determinación de los pueblos indígenas.
3. La consulta previa, libre e informada debe ser una garantía para detener los desalojos violentos a comunidades indígenas, haciendo uso de la fuerza de seguridad pública y del ejército, agravando los derechos elementales de mujeres, niñas y pueblos indígenas.
4. El sistema de justicia oficial, no comprende las dimensiones y las formas de convivencia/organización social/política, cosmogónica de mujeres y pueblos indígenas. Por lo que estigmatiza y criminaliza a lideresas, líderes y comunidades indígenas, al exigir o ejercer sus derechos colectivos, sindicándoles de terroristas, usurpadores, ladrones, bochincheros etc.
5. Algunas organizaciones de mujeres y pueblos indígenas, hemos optado por legalizar nuestras formas de organización social para "ser reconocidas legalmente" ante el Estado. Actualmente estamos siendo criminalizadas con la iniciativa de modificación del decreto, conocida como "Ley de ONG 4-2020".
6. La violencia contra las mujeres y las niñas, es un problema latente. De enero a octubre 2020 la Fiscalía de la Mujeres del Ministerio Público ejecutó 769 órdenes de captura por los delitos de violencia contra la mujer en sus diferentes manifestaciones, sin contar con datos desagregados por etnia.
7. La violencia racial y obstétrica es una práctica constante que afecta la vida de madres indígenas primogénitas que sin su consentimiento se les ha obligado a operarse, en hospitales públicos.
8. La pandemia Covid-19, afecto a niñas/niños indígenas, agudizando las brechas de desigualdad respecto al acceso a la educación formal de calidad y gratuita, por la imposibilidad de acceder al nuevo modelo de educación virtual, el NO contar con internet, computadoras y teléfono inteligente, otorgándole la responsabilidad a padres/madres de familias, auxiliar/apoyar a los niños en sus

tareas, sin importar la situación de analfabetismo que se viven en las comunidades.

1. Mientras exista la pobreza estructural, agrava la desigualdad para las niñas y mujeres indígenas, imposibilita condiciones para un proyecto de vida de niñas y niños indígenas, así como no existe oferta educativa, ni empleo, y en consecuencia, las niñas y jóvenes migran a las ciudades a dedicarse a trabajos domésticos.
2. Durante la pandemia, las niñas indígenas fueron el mayor foco de violencias en todas sus expresiones, aumentando casos de femicidios, quienes fueron secuestradas, torturadas, violadas sexualmente, sin que estos casos, necesariamente hayan sido resueltos por tribunales competentes.

Finalmente solicitamos al grupo de expertos de Pueblos Indígenas, a emitir sus aportes a la promoción de una Recomendación General para Mujeres Indígenas, que debe ser emitido próximamente por el Comité de la CEDAW, en el cual el Movimiento Tz'ununija' ha sido pionera. Muchas gracias.